

CONSEJO DE MONUMENTOS

NACIONALES

Sesión de 6 de enero de 1988.

Se abrió la sesión a las 16,10 horas, presidida por el Vicepresidente Ejecutivo señor Mario Arnello Romo, con la asistencia de los Consejeros señora - María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Hermelo - Arabena Williams, Javier González Echenique, Ramón Méndez Brignardello, Roberto Montandón Paillard, Armando Moreno Martin, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Manuel A. Riveros Izquierdo y Hernán Rodríguez Villegas, y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia la señora Nena Ossa Puelma y señores Guillermo Izquierdo Araya y Edwin Weil Wohlke.

Se aprobó el acta de la sesión de 2 de diciembre de 1987.

CUENTA:

- a. Nota de 30 de noviembre de 1987, del señor Vice Comandante en Jefe del Ejército. Agradece acuerdo de traslado de campana de la Iglesia de La Compañía a la Iglesia del Obispado Castrense de Chile.
- b. Nota de 1º de diciembre de 1987, del señor Mateo Martinic B. Informa que la señora Julieta Gómez O. tendrá la responsabilidad de las excavaciones en Juniaique y Peggy Bird, y el señor Hugo Nami la tendrá respecto al sitio - Cueva del Medio.
- c. Tarjeta de diciembre de 1987, de la señora Presidente del Colegio de Arquitectos de Chile A.G. Desea a nombre de la comunidad arquitectónica nacional felicidades en Navidad y en 1988.
- d. Nota de diciembre de 1987, del señor Jaime Correa C. S.J. Comunica haber dispuesto desmontar el letrero de estacionamiento de vehículos en San Ignacio Nº 129.
- e. Nota de 23 de diciembre de 1987, del señor Francisco Galdames R. Expresa reconocimiento y gratitud a nombre del Comité Ejecutivo de la Corporación Cultural Juvenal Hernández por autorización para erigir monumento a dicho servidor público.
- f. Oficio Nº 1186, de 17 de diciembre de 1987, del señor Alcalde de Natales. Solicita pronunciamiento sobre cambio de nombre de la plaza 1º de Mayo. Se acordó manifestarle que no compete a este Consejo pronunciarse sobre la denominación de plazas o calles.
- g. Decreto Supremo Nº 548, de 28 de julio de 1987, que declaró Zona Típica el sector que rodea la Plaza de Armas y los sectores adyacentes de Yerbas Buenas, según plano, y señala los límites de la zona.

TABLA:

- 1. El señor Montandón leyó y explicó el informe de 30 de diciembre último de la Comisión de Arquitectos, recaído en las materias que se indican:
 - a. Nota de 11 de noviembre de 1987, del señor Hugo Muñoz R. Solicita autorización para abrir la entrada que se encuentra en la zona del altar mayor de la Iglesia de San Francisco de San Fernando con el fin de explorar un subterráneo que habría servido de cementerio y en el que se encontrarían criptas, lo que permitiría convertir dicho lugar en un museo. El Consejo acordó hacer suyo y transcribirle el informe, aconsejándole obtener la autorización escrita de la autoridad eclesiástica correspondiente para abrir la entrada y recorrer el subterráneo, y manifestarle que, como lo indican los arquitectos, su oficio será enviado para su estudio e informe a la Comisión de Arqueólogos de este organismo.
 - b. Nota de 24 de noviembre de 1987, del señor Patricio Schmidt. Remite proyecto de modificación de fachada del edificio de Av. Libertador Bernardo O'Higgins Nº 816 esquina de calle Londres. Se acordó aprobar dicho proyecto conforme a lo expuesto por la Comisión en su informe que se transcribe; y facultar a la Comisión para otorgar el VºBº a algunas modificaciones que sugerirá al arquitecto. Los planos serán timbrados por la Secretaría tan pronto como se conceda el VºBº a las citadas modificaciones.
 - c. Nota de 1º de diciembre de 1987, del señor Patricio Molina M. Solicita se le dé el carácter de lugar histórico a un antiguo camino llamado "Cancha de Carreras de los Arayas", en Los Andes. El Consejo acordó hacer suyo y transcribirle el informe, expresándole que le agradecerá su preocupación de refaccionar lo que queda de la casa del

- Coronel don Santiago Bueras en Rinconada de Los Andes.
- d. Nota de 11 de noviembre de 1987, de los señores Roberto y Rubén Naas V. Refiérese a proyecto de edificio en la calle Estado Nº 710 esquina de - calle Ibieta de Rancagua.
Se acordó comunicarles que se aprobó el tercer proyecto conforme a lo - informado por la Comisión, y facultar a dicha Comisión para otorgar el VºBº a la corrección de algunas sugerencias hechas.
Los planos serán timbrados por la Secretaría tan pronto como se conceda el VºBº a la citada corrección.
- e. Nota de 21 de octubre de 1987, de los señores José Grossi N. y Patrick Robertson C. Refiérese a anteproyecto de edificio en calle Puente Nros. 631-641 de Santiago.
Se aprobó el nuevo anteproyecto presentado por los arquitectos proyectistas, en consideración el informe favorable de la Comisión.
- f. Oficio Nº 1633, de 12 de noviembre de 1987, del señor Alcalde de Temuco. Remite proyecto de Monumento a la Araucanía en la Plaza Aníbal Pinto. En vista de las muchas observaciones hechas al proyecto y el informe de la Comisión, el Consejo lo rechazó aprobando transcribirle el mencionado informe.
- g. Oficio Nº 654/3, de 23 de septiembre de 1987, de la señora Directora Nacional de Turismo. Propone se declare Monumento Histórico las Casas Patronales del fundo Quechereguas, situadas a 3 kms. al norte de la ciudad de Molina.
Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico dichas casas y su zona periférica de protección, cuyos límites señala en su informe favorable la Comisión.
- h. Nota de 15 de diciembre de 1987, del señor Alberto Ossandón Valdés. Pide se autorice al señor Juan Cassasus Pérez para colocar una torreta en el inmueble de calle Dieciocho Nº 90 de Santiago.
Se acordó pedir al señor Ossandón que el señor Cassasus envíe plano de la referida torreta con sus respectivas medidas y demás características e indicación de la distancia del lugar de emplazamiento respecto al - frontis del edificio, antecedentes indispensables para el pronunciamiento - sobre la materia.
2. Oficio Nº 2575, de 16 de octubre de 1987, del señor Ministro de Obras Públicas. Acompaña investigación sobre destrucción del sitio arqueológico Likán o Aldea de Toconce, por obras ejecutadas por el Servicio Nacional de Obras Sanitarias.
Se acordó elevar a los señores Intendente de la Región de Antofagasta, Alcalde de Calama, Jefe del Retén de Carabineros de Toconce y Director Regional de Sndos, copia del informe Nº 283/87, de 27 de noviembre último, del señor Carlos Aldunate del Solar, y del listado de sitios que deben protegerse o vigilar, solicitándoles se sirvan tener presente dicho informe y disponer que se tomen las medidas de vigilancia en los referidos sitios por - ser Monumentos Nacionales.
El señor Niemeyer manifestó que se tenga como norma en las obras de trazados que se consulten que se consideren los elementos arqueológicos que puedan existir en el lugar.
El señor Aldunate ofreció entregar las normas que se aplican en los Estados Unidos de América sobre trabajos en zonas en que hay monumentos arqueológicos.
3. Oficio Nº 1019, de 19 de octubre de 1987, del señor Presidente de la Corporación de Cultura y Turismo de Calama. Pide delegación de facultades y la designación de un Visitador Especial para el área de Calama.
Se acordó remitirle el informe de 2 de diciembre último de la Comisión de Arqueólogos, y manifestarle que la designación de un Visitador Especial para Calama ha quedado pendiente en espera que se proponga una persona idónea.
4. Nota de 6 de octubre de 1987, del señor Germán Claro Lira. Pide autorización para exportar tres piezas de greda de la Cultura Arica, donadas por él al Museo de las Américas de España, y entregadas con otras especies al - Consul General de España.
Considerando el informe favorable Nº 344/87, de 23 de diciembre último, del señor Carlos Aldunate del Solar, se acordó autorizar la exportación de tales piezas, y hacer presente al señor Claro que conforme a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº 16441 de 1966, esa exportación debe ser refrendada por S.E. el Presidente de la República.
5. Nota de 27 de octubre de 1987, de las señoras Mónica Bahamondes P. y María E. van de Maele. Elevan proyecto llamado "Recuperación Arqueológico-cultural

CONSEJO DE MONUMENTOS

NACIONALES

3.-

y Monumentalización del sitio Caverna Ana Kai Tangata en Isla de Pascua". El Consejo aprobó ese proyecto en atención al informe favorable de 29 de diciembre último del señor Hans Niemeyer Fernández.

6. Nota de 19 de noviembre de 1987, del señor Braulio Araya M. Pide autorización para estudiar la reproducción del pingüino de Humboldt en la Isla Pájaros Niños de Algarrobo.
Dado el informe favorable de 29 de diciembre último del señor Hans Niemeyer Fernández se concedió la autorización solicitada.
7. Oficio Nº 196, de 13 de noviembre de 1987, del señor Marco Sánchez A. Informe sobre hallazgo de vestigios arqueológicos en Chol Chol.
Según lo informado por la Comisión de Arqueólogos con fecha 29 de diciembre último, se acordó autorizar a los señores Sánchez y Jorge Inostroza para ejecutar excavaciones en el sector no tocado, si lo consideran pertinente, en la localidad de Chol Chol, pues el resto del sitio ha quedado invalidado por la acción de las maquinarias que construyen una posta en el pueblo.
8. Oficio Nº 199, de 20 de noviembre de 1987, del señor Marco Sánchez A. Solicita autorización para excavaciones en cementerio de cistas hallado en la comuna de Puerto Saavedra, en el sitio Deúme, a 90 kms. de Temuco.
Se aprobaron las citadas excavaciones conforme a lo expuesto favorablemente por el señor Hans Niemeyer Fernández.
9. Oficio Nº 282, de 28 de noviembre de 1987, del señor Miguel Cervellino G. - Remite antecedentes del sitio histórico de Puquios, y solicita se declare Monumento Histórico.
El Consejo acordó hacer suyo y remitirle copia del informe de 29 de diciembre último del señor Hans Niemeyer Fernández, relativo a las ruinas del mineral de Puquios, y además se aprobó agradecer al Grupo juvenil "Semilla" su interesante estudio acerca del sitio, encareciéndole preocuparse por el destino de estas ruinas que son un testimonio tan importante de Atacama.
10. Minuta Nº 4741, de 19 de noviembre de 1987, del señor Ministro de Educación Pública, recaída en nota Nº 555/87, de 13 del mismo mes del último. señor Obispo de San Felipe, sobre restricción de la declaración como Monumento Histórico de la Iglesia y Convento de las Carmelitas Descalzas de Los Andes, a sólo el área de la Iglesia y Coro adyacente.
En consideración a las razones expuestas por el señor Obispo, el Consejo acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva modificar el Decreto Supremo Nº 788, de 23 de septiembre de 1987, dejando constancia que tal declaración solamente comprende la Iglesia y Coro adyacente.
11. Nota de 3 de noviembre de 1987, del señor Luis Mesías Lebu. Remite antecedentes relativos al Monumento a don Luis Bossay Leiva, en Valparaíso.
Se acordó dejarla pendiente en espera de la respuesta del Consejo de Defensa del Estado sobre la aplicación, en este caso, de lo establecido en el Nº 5 del artículo 60 de la Constitución Política del Estado, solicitada al señor Ministro por oficio Nº 403, de 16 de diciembre último.
12. Nota Nº 01, de 14 de diciembre de 1987, del señor Manuel A. Riveros Izquierdo. Emite informe jurídico respecto a los alcances de la declaración como Monumento Histórico de las colecciones de todos los Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, en relación con los préstamos de colecciones o piezas museológicas entre entidades de la citada Dirección.
En vista de dicho informe, el Consejo acordó remitir al señor Ministro de Educación Pública copia de todos los antecedentes sobre la materia, y solicitarle se sirva pedir al Supremo Gobierno las modificaciones que correspondan a la Ley Nº 17288 de 1970, en el sentido de que la disposición contenida en su artículo 11, inciso 2º, no es exigible a los préstamos de colecciones o piezas museológicas entre entidades dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.
13. Oficio Nº 236, de 27 de diciembre de 1987, del señor Hans Niemeyer Fernández. Solicita autorización para enviar a Estados Unidos de América, Universidad Estatal de Oregon, para el señor Roberto Meléndez C., tres ejemplares que indica de muestras ictiológicas de la colección de la Sección Hidrobiología del Museo Nacional de Historia Natural, que le servirá para el perfeccionamiento becario en ese país.
Se aprobó dicho envío por el término de 18 meses a contar del 2 de diciembre último.
14. Oficio Unap/Rec. Nº 368, de 27 de noviembre de 1987, del señor Rector de la Universidad Arturo Prat. Remite curriculum vitae del señor Alvaro Carevic

Rivera, propuesto como Visitador Especial para la Provincia de Iquique. Se acordó elevarla a la Comisión de Arqueólogos.

15. Oficio Nº 7/1388, de 3 de enero de 1988, del señor Ministro de Educación - Pública. Devuelve antecedentes sobre declaración como Monumento Histórico del edificio de calle Amunátegui Nº 126 de Santiago, con el propósito de que el Consejo reconsidere la citada declaración sobre la base de los argumentos hechos valer por el señor Alcalde de Santiago. El Consejo acordó poner en conocimiento del señor Ministro que, no obstante respetar su opinión y la del señor Alcalde, disiente de lo expuesto por la Autoridad Municipal de que el edificio mencionado no cumple con los méritos suficientes para ser declarado Monumento Histórico.

FUERA DE TABLA:

1. A pedido de la señora Ana María Barón el señor Vicepresidente Ejecutivo la invitó a ingresar a la sesión para que expusiera algunos problemas acerca de sus trabajos en Tulor. Ella explicó las dificultades encontradas en la ejecución de su labor en Tulor y en el Museo de San Pedro de Atacama, a la vez que presentó su reclamo por la publicación aparecida en la Revista del Domingo, por considerar que su trabajo durante 5 años en el lugar ha sido respaldada por el Consejo. Finalmente pidió el apoyo del Consejo para continuar trabajando tranquila y reiteró su queja de que a un arqueólogo no se le permita la entrada a un museo. El señor Niemeyer le preguntó cuales eran las publicaciones hechas sobre su actuación en Tulor, a lo que ella respondió que eran ocho de las cuales cuatro ya están editadas y el resto se encuentra en prensa. El señor Aldunate manifestó que en todo esto hay un conflicto personal en el que el Consejo no puede intervenir. Retirada la señora Barón, el señor Riquelme propuso hacer una publicación aclaratoria en la Revista del Domingo; el señor Niemeyer pidió que la señora Barón presente un informe claro acerca de lo realizado por ella, y el señor Aldunate manifestó que debía solicitarse a todos los museos que determinen un sistema objetivo y general para que los investigadores tengan acceso a sus colecciones arqueológicas, en vista de que todas estas de todos los museos de Chile son patrimonio nacional y pertenecen al Estado, y además que la señora Barón presente un informe sobre los trabajos que se propone realizar, y entregue una lista de sus publicaciones y copias de éstas.
2. A propuesta del señor Arnello se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar Monumento Histórico el edificio Hucke, conocido como Meccano, de la ciudad de Valparaíso. Se tomó este acuerdo en atención a que dicho edificio fue hecho en Alemania en 1907 y construido en Valparaíso en la calle Yungay Nº 2170 entre las calles General Cruz y Chacabuco, y constituir un excelente testimonio de ese tipo de estructuras, cuya conservación enriquece el patrimonio arquitectónico del país.
3. El señor Montandón expuso que hace años atrás en la hermosa plazuela que precede la Iglesia La Matriz, cuya última etapa de restauración incluye la repavimentación de aquella, se colocó una escultura expresada en un poste de hormigón, pretensado, tipo poste de luz, que lleva en su extremo superior algunos elementos metálicos, el que, para facilitar dicha repavimentación, fue removido de su sitio donde su presencia no armoniza en absoluto con la Iglesia La Matriz y su carácter ambiental, y pidió se oficie al señor Alcalde de Valparaíso pidiéndole sea colocado en otro lugar. En atención a lo expuesto por el señor Montandón el Consejo, por unanimidad, acordó solicitar al señor Alcalde del Puerto que dicho elemento sea trasladado a otro punto de la ciudad.
4. El señor Montandón propuso solicitar al señor Ministro de Educación Pública amplíe el Decreto Supremo Nº 72, de 12 de enero de 1981, que declaró Monumento Histórico las dos Iglesias de Andacollo, a los edificios contiguos a la Iglesia vieja y al parque de la Iglesia nueva, por considerarse que estos edificios y parque configuran el entorno natural de esos monumentos. Se aprobó dicha ampliación la que será cursada cuando se fijen los límites de ella, los que proporcionará la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas.
5. Nota de 29 de diciembre de 1987, del señor Director del Museo Histórico Nacional. Pide se declare Monumento Histórico el edificio del antiguo Casino de Pichilemu y los jardines del Parque Agustín Ross contiguos al inmueble. Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación Pública se sirva declarar

Monumento Histórico los citados edificio y jardines, en consideración a lo solicitado y al mérito histórico y arquitectónico del inmueble que constituye además parte del perfil urbano tradicional del balneario.

6. El señor Montandón transmitió la preocupación de la señora Alcaldesa de Iquique de que se declare Monumento Histórico el edificio vecino al Teatro Municipal de esa ciudad denominado Sociedad Protectora de Empleados de Tarapacá.

Se acordó dejar pendiente la petición de declaración en espera de mayores datos y fundamentos atinentes al mencionado edificio.

7. Varios señores Consejeros hicieron presente que la escultura colocada en el Parque Uruguay es muy diferente en calidad y estética a la cuya erección - fue autorizada por oficio Nº 330, de 9 de noviembre último.

En atención a dichas observaciones se acordó manifestar a la señora Alcaldesa de Providencia que el Consejo deplora que esa escultura no refleje la calidad y estética que podía apreciarse en las fotografías enviadas con su oficio Nº 2000/25, de 6 de octubre ppdo.

8. Nota de 8 de enero de 1988, del señor Ramón Méndez Brignardello. Comunica - que el señor Patricio Hernández Sánchez ha dado cumplimiento a lo señalado por este organismo de cambiar el fondo del letrero instalado en su local de calle San Francisco Nº 51-A de Santiago, y pide se mande oficio al señor - Hernández comunicándole que ha cumplido con lo exigido por el Consejo, agregando la sugerencia de que oscurezca el color barniz para lograr un mejor contraste con las letras.

Además, representa al Consejo las siguientes significativas intervenciones que se realizan en Monumentos Nacionales sin la correspondiente autorización: En el Templo de San Francisco; Mercado Central; Iglesia de las Agustinas y en la Bolsa de Comercio de Santiago.

Ante tal representación, se acordó el envío de los oficios que se indican:

- a. Al R.P. Provincial de la Orden de San Francisco, pidiéndole información sobre las obras de refuerzo en hormigón armado de la vieja estructura de la iglesia, por cuanto éstas no han sido autorizadas por el Consejo.
 - b. Al señor Alcalde de Santiago, solicitándole se sirva informar respecto a la construcción en hormigón armado de un enorme depósito de desperdicios, elevado hacia la calle San Pablo, en el Mercado Central, la que no ha sido autorizada por este organismo conforme a la ley.
 - c. Al señor Presidente de la Bolsa de Comercio de Santiago, requiriéndole informe acerca del avance de los trabajos que se ejecutan en dicho inmueble, al parecer más allá de los debidamente autorizados, y si esas - obras se encuentran incluidas en el proyecto presentado para su aprobación.
- Respecto a la reja que encierra el atrio de la Iglesia de las Agustinas, el Secretario informó que la autorización pedida por el Pbro. Darío Silva para la colocación de la referida reja fue enviada, para su estudio e informe, a la Comisión de Arquitectos por oficio Nº 2, de 11 de enero en curso.
- Finalmente el señor Rodríguez hizo entrega de la nota de 5 de enero de 1988 que le enviara el señor Francisco Cabello Fernández, en que le comunica que ha visitado diversos edificios después del terremoto de 3 de marzo de 1985, entre los que menciona el Palacio Consistorial, Casa de la Cultura de Quinta Normal, Museo de Arte Quinta Normal, Casa Administración Quinta Normal, Museo Histórico Nacional, Correo, Portal Edwards, Palacio Cousiño, Iglesia de Santo Domingo, Iglesia de San Francisco, etc., expresando que la mayoría de ellos eran factibles de repararse y restaurarse.
- Además el señor Cabello hace presente que el edificio ex Ferretería Montero sufrió grandes daños con el sismo fuera de las muchas modificaciones hechas en su interior para ser usado como ferretería, y que ha llegado a la - conclusión que no es factible su restauración pues ésta sería tan costosa y no cumpliría su objetivo, ya que es muy difícil dejar este edificio parecido a su estado arquitectónico y estructural primitivo.
- Sobre lo anterior no hubo pronunciamiento del Consejo.

Se levantó la sesión a las 19,50 horas.